INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Abril del 2019

A los señores accionistas de SALON INTERNACIONAL DEL CACAO Y CHOCOLATE ECUATORIANO SHOWCOLAT S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No.-92.1.4.3.0014, de octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SALON INTERNACIONAL DEL CACAO Y CHOCOLATE ECUATORIANO SHOWCOLAT S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiente de la información presentada ante ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar estados financieros razonables y libres de errores debido a fraudes o error.

Adicionalmente he revisado la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, en mi opinión los Estados Financieros mencionados están acordes a los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos. Los resultados de sus operaciones están de acuerdo con las Normas Tributárias vigentes.

CPA. Mariela Yagual M. C.C. 0915676258

COMISARIO PRINCIPAL